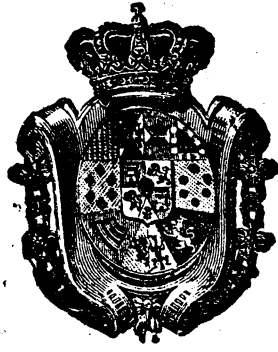


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260
 Por medio año..... 150
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año..... 360 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90

En Canarias y Baleares.

Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100

En Indias.

Por un año..... 450
 Por medio año..... 225
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTES DE GALICIA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de Galicia.—Estado mayor.—Excmo. Señor: A las cinco de la mañana del 26, habiendo pernoctado en Guitiriz con parte de las fuerzas de mi mando y otra parte en Bahamonde, emprendí mi marcha sobre esta plaza teniendo noticias seguras de que los rebeldes la ocupaban y pensaban sostenerla, para lo cual estaban trabajando en barricadas, formar aspilleras y otras defensas consiguientes. Mi fuerza consistía en los batallones 1º y 3º del regimiento infantería de Zamora, el provincial de la Coruña, unos 20 caballos de guardia civil y partida de Villaviciosa, dos piezas de á 12, de á lomo, un obús de á siete y unos 60 carabineros. Con estos y las compañías de cazadores de los tres batallones hice formar uno provisional, cuyo mando encargué al coronel primer gefe del provincial de Zamora D. Isidoro Lopez Denia que se me habia reunido en la Coruña fugado de los enemigos.

Como la plaza de Lugo está situada á las orillas del Miño, y una de sus principales salidas está por puente establecido sobre el mismo para los caminos de Santiago y Orense, juzgué operación indispensable enviar un fuerte destacamento á ocupar el barrio situado al otro lado del puente, y para este fin hice que marchasen antes de pasar el puente Rabade 100 hombres del tercer batallón del regimiento infantería de Zamora á las órdenes del coronel primer gefe del provincial de Jijon D. José María Mason, reunido tambien á mis fuerzas en Betanzos, el cual ejecutó con exactitud y precision este movimiento, haciéndose dueño de aquella posición al mismo tiempo que yo me encontraba á un cuarto de legua de la plaza disponiendo su circunvalacion.

La fuerza de los enemigos se componia de unos 600 hombres, entre la que tenian de una compañía del provincial de Jijon, otra partida del segundo batallón de infantería de Zamora, una compañía que habian hecho prisionera del provincial de Málaga cuando el batallón marchaba desde esta al Ferrol, y algunas pequeñas partidas de diferentes cuerpos, con la patulea que formaban la Milicia nacional que habian armado, y algunos paisanos. Tenian ademas dos piezas de artillería que habian traído de la plaza de Vigo, un obús de á siete y un cañon de á cuatro.

En mi escrito de ayer he manifestado á V. E. que habia salido á encontrarme una comision de esta poblacion y ayuntamiento con exposicion de vecinos del mismo y otra de la llamada junta, en que se me hacian proposiciones diciendo que se les permitiese quedar libres, dándoles pasaportes á los que los pidiesen para marchar fuera del pais; y como yo no podia reconocer proposiciones de una corporacion revolucionaria, ni acceder á exigencias contrarias al decoro y buen nombre de las armas cuyo mando S. M. me habia confiado, les contesté terminantemente se me abriesen las puertas de la ciudad, y la gente armada depositase las armas y municiones en la plaza de la misma, entregándose á discrecion de mi voluntad y humanidad.

Entretanto pasó á la plaza el capitán de estado mayor D. Camilo San Roman para hacerlo cumplir así, y en tal estado acabé la circunvalacion de la misma en los términos que manifiesta el adjunto croquis.

Regresado el oficial de estado mayor, y manifestándome que segun las indicaciones de los que capitaneaban los rebeldes, y por lo que habia podido observar era la idea de los enemigos retardar mi entrada de dia mientras no se les concedia terminante y expresamente el perdon de la vida; conociendo yo lo mismo por las repetidas salidas de comisionados y corporaciones de la clase de la poblacion, me vi precisado á despedirlos á todos con solo media hora de término para que se entregasen segun mi primer acuerdo; pero aproximándose la noche, y viendo que no se me abrian las puertas, entretenido así desde la una y media del dia en contestaciones, di la orden y señal de ataque á la plaza, rompiendo el fuego de artillería y fusilería, llegando mis fuerzas al pie de las mismas murallas, contribuyendo á esta operacion en los momentos de anochecer las fuerzas del brigadier Blaser que ocuparon el barrio de San Roque sobre la carretera de Castilla, reuniéndoseme dicho gefe en mi cuartel general, situado sobre la de la Coruña.

Venida la noche encima hice estrechar y ocupar mas detalladamente todas las entradas y salidas de la plaza, disponiendo que el segundo comandante del regimiento infantería de Zamora D. José Laureano Sanz, con dos compañías del mismo cuerpo, se introdujese por una ventana de una casa contigua á la muralla que habian facilitado para escaparse algunos individuos del

provincial de Málaga, con lo cual aquel gefe, al romper el dia, y á pesar de no tener introducida la fuerza toda que se le habia confiado, logró apoderarse de todo el recinto de las murallas, escapando despavoridos los que las ocupaban, abandonando las armas.

No debo omitir la recomendable conducta de los individuos de artillería que los enemigos habian obligado á venir con las piezas que dejo indicadas desde Vigo; los cuales durante la noche, á beneficio de una prolonga, se fueron descolgando por la muralla, y se me presentaron hasta el número de 53.

Franqueada la puerta de San Pedro por el sereno jóven Sanz, las tropas de mi mando entraron en la poblacion, que ocupé militarmente, segun ya he manifestado á V. E., encargándose del mando de la provincia el comandante general que lo era antes de la revolucion coronel D. Benito Menacho, y del gobierno político el recomendable gefe D. Juan Ferreira Caamaño, que tambien se me reunió por la noche con dicho brigadier Blaser, despues de muchos é interesantes servicios que ha estado prestando en favor del Gobierno de S. M., acompañado de la guardia civil que pudo reunir á su inmediacion.

Los prisioneros hechos ascienden á 800 hombres entre tropas y Milicia nacional.

Me sirve de la mayor complacencia manifestar á V. E., para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M., lo muy satisfecho que he quedado de los servicios, decision y buena voluntad con que se han prestado y esforzado á cumplir mis órdenes todas las clases de gefes, oficiales y tropa que vienen bajo mi mando, no pudiendo menos de recomendarlos al Gobierno de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Lugo 28 de Abril de 1846.—Excmo. Sr.—Juan de Villalonga.—Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que se den las gracias en su Real nombre al expresado general, gefes, oficiales y tropa que han operado á sus órdenes, y de cuyo leal comportamiento está muy satisfecha, autorizándole para que consulte los premios á que en su juicio se hayan hecho acreedores los individuos de todas clases.

El capitán general de Galicia desde Lugo con fecha 27 del pasado, segun el parte que le ha dado el presidente de la comision militar establecida en Carral, manifiesta haber sido pasados por las armas en dicho pueblo á las siete y cuarto de la tarde del dia anterior los gefes y oficiales que en la adjunta relacion se expresan:

Estado mayor.—Coronel comandante D. Miguel Solís y Cuetos. De remplazo.—Comandante D. Victor Velasco. Regimiento infantería de Zamora núm. 8.—Capitanes Don Manuel Ferrer, D. Jacinto Daban, D. Fermin Marine (con grado de comandante) y D. Ramon José Llorens. Provincial de Segovia.—Capitanes D. Juan Sanchez (con grado de comandante), D. Ignacio de la Infanta, D. Santiago Lallave y D. Francisco Marquez. Provincial de Jijon.—Capitanes D. José Martínez y D. Felipe Valero. Carral 26 de Abril de 1846.—El presidente, Francisco Javier de Ituarte.—Es copia.—Villalonga.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El gefe político de Orense con fecha 23 de Abril último, por el parte diario de Galicia, lo da á este ministerio de que los rebeldes capitaneados por D. Basilio Mateus y un tal Chicarro que componian la partida de que dió conocimiento en 26 del mismo mes, fueron alcanzados en la tarde del 27 á 50 pasos de la frontera de Portugal por la columna de carabineros de infantería y caballería destinados á su persecucion; que se habian rendido 16, y que los dos cabecillas con el resto estaban encerrados en una casa reducida intimados de rendirse á discrecion. El gefe político asegura que en los momentos en que da el parte es muy probable estuviesen en poder de los carabineros.

En todo el reino se disfruta completa tranquilidad.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Señora: Sofocada ya la rebelion militar que estalló en Galicia, y satisfecha en parte la vindieta pública con el castigo de los principales gefes de la sedicion aprehendidos en Santiago, el Ministro que suscribe cree que ha llegado el caso de que V. M. pueda seguir los impulsos de su piadoso y magnánimo corazon, mitigando en favor de los culpados el rigor de las leyes.

Por lo tanto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, somete á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 30 de Abril de 1846.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Laureano Sanz.

REAL DECRETO.

Atendidas las razones que me ha expuesto mi Consejo de Ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Usando de la prerogativa que me compete por el art. 45 de la Constitución, vengo en indultar de la pena capital que pueda imponérselos á todos los que hayan tomado parte en la rebelion de Galicia, reservándome determinar la pena inferior que hayan de sufrir en justo castigo de su delito.

Art. 2º Se exceptúan de la gracia anterior los que resulten haber sido principales gefes en la expresada rebelion, ya sean militares ó civiles.

Dado en Palacio á 30 de Abril de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Laureano Sanz.

JUNTA DE SORTEOS DE LA DEUDA DEL ESTADO.

Acta décimoctava.

Reunida á las once de la mañana de hoy en el local de las Buitas de S. José la junta nombrada por S. M. la Reina (Q. D. G.) para autorizar el solemne sorteo de la novena duodécima parte de la deuda extrangera diferida, con arreglo á la ley de 16 de Noviembre de 1834, compuesta de su presidente el Excmo. Sr. Don Joaquin Gomez de Liano, que lo es del tribunal mayor de Cuentas, y de los Sres. vocales el Ilmo. Sr. D. José Higinio Arce, director de la caja nacional de Amortizacion; el Excelentísimo Sr. D. Joaquin de Fagoaga, director del Banco español de San Fernando, y D. Gabriel de Aristizabal Reutt, contador general de la misma caja nacional de Amortizacion, vocal secretario, se procedió al sorteo, resultando premiados los lotes y documentos que se refieren en el siguiente estado:

Número de las hojas que representan los lotes.	Sítes en que están divididos los créditos.	Número de créditos ó bonos que han sido premiados.	Su numeracion.	Importe de cada bono en pesos fuertes.	Importe de cada lote en pesos fuertes.
10	A.	750	6760 á 7509	300	150,000
21	B.	1085	8610 á 9701	400	432,200
32	C.	417	2920 á 3336	800	535,600
46	D.	575	5002 á 5577	1200	599,600
60	E.	585	6419 á 7004	2400	1,599,200
64	F.	514	1543 á 2056	4800	2,467,200
6 lotes que comprenden.....				5,882,000	

Satisfecha cumplidamente la junta y el público de la operacion, que ha sido ejecutada con la mayor solemnidad, el Excelentísimo Sr. presidente dió por concluido el acto; y lo firma por duplicado con los Sres. vocales, de que certifica el vocal secretario. Madrid 1º de Mayo de 1846.—Joaquin Gomez de Liano.—José H. Arce.—Joaquin de Fagoaga.—Gabriel de Aristizabal y Reutt, vocal secretario.

NOVENO SORTEO DE LA DEUDA DIFERIDA.

Nota explicativa de los documentos de la deuda diferida que han sido premiados en el sorteo celebrado en Madrid á las once de la mañana del día 1º de Mayo del presente año en el local de las Buitas de San José y sala destinada á la extraccion de Loterías, á presencia del público, en cumplimiento de la ley de 16 de Noviembre de 1834 y orden de S. M. la Reina de 14 del mes próximo pasado.

RECTIFICACION.

En la Real órden inserta en la Gaceta de ayer, relativa al general Puig Samper, donde dice fecha 30 del actual, léase fecha 17 del actual.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 25 de Abril.

Se dice debe haber una reunion general en la City para votar un mensaje al Rey de los franceses, ademas del votado por los aldermanes.

En el convite dado por el lord corregidor a los Ministros, sir Roberto Peel ha dirigido un brindis a S. M. el Rey de los franceses, profiriendo las mas lisonjeras expresiones en favor del Rey y de la Real familia de Francia.

No se ha desistido del proyecto de viaje de SS. AA. RR. el duque y la duquesa de Nemours a la Inglaterra. Saldrán de Paris pocos dias despues del alumbramiento de la Reina. (Globe.)

Las resoluciones de sir Roberto Peel, relativas a los caminos de hierro, pueden resumirse en estos terminos.

1º La Cámara no leerá por la tercera vez; es decir, no adoptará un bill autorizando a una compañía (ora deba constituirse en virtud del bill, ó esté ya constituida por una acta del Parlamento) para construir un camino de hierro, sin que tres dias antes de la tercera lectura haya sido depositado en la mesa para que lo vea el público un certificado en debida forma, en que se acredite: 1º Que el bill haya sido sometido a una reunion especial de accionistas: 2º Que la reunion haya sido convocada públicamente por medio de anuncio inserto en los periódicos: 3º Que en el caso de que la compañía deba formarse en virtud de un bill, la reunion debe componerse de tenedores de una tercera parte, al menos del capital integral designado por la compañía: 4º Que si estuviere ya constituida la compañía deberá justificarse que la reunion se verificó con arreglo a los estatutos de ella, y que se componia de un número de individuos que representaban por lo menos la tercera parte de todo el capital de la misma; y 5º Que al celebrarse esta reunion haya sido aprobado el bill por los tenedores de cupones de un valor igual, por lo menos, de las tres quintas partes de todo el capital representado en la reunion.

2º En el caso en que el capital representado en la reunion fuese insuficiente, queda al arbitrio del presidente prorogar la asamblea durante un plazo que no podrá exceder de tres dias, ni extenderse a mas de una semana. En este caso se insertarán anuncios en los periódicos para conocimiento de los interesados.

3º En el certificado se expresará el dia, la hora y el sitio donde se celebró la reunion, las fechas en que se publicaron los anuncios en los periódicos, los nombres y residencia de los accionistas presentes, el total de las acciones ó del capital representado en la reunion, el acta de la aprobacion ó desaprobacion del bill en la reunion, el total del capital que la compañía se propone asignar autorizada por el bill si la compañía no está aun constituida, y en el caso de estarlo, el total integro de su capital.

4º La certification estará firmada por el presidente de la reunion y por uno de los agentes de la compañía. La autenticidad de la certification irá legalizada por la firma del agente parlamentario al hacer el depósito. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 24 de Abril.

Esta mañana ha pasado el canceller a la prision del Luxemburgo, habiendo permanecido con el acusado Lecomte algunas horas interrogándole.

Han continuado los interrogatorios despues de medio dia en presencia de los comisionados por el tribunal de Paris. (Debats.)

Esciben de las fronteras de la Galitzia en 17 de este mes: Si ha de darse crédito a las noticias nuevamente recibidas, parece haber disminuido la efervescencia de los ánimos. Las partidas de insurgentes que se habian refugiado en los montes Karpacios se han disuelto. Puede considerarse como restablecida la tranquilidad en la Polonia austriaca. (Gac. de Augsburgo.)

El Correo del Brasil contiene las noticias siguientes: La division montevidiana, a las órdenes del coronel Flores, que habia marchado de Maldonado hacia San Carlos, ha sufrido un descalabro en un encuentro que se ha verificado el 16 de Enero con una division del ejército oribista que la ha sorprendido. En él ha perdido un considerable número de hombres y dos piezas de artillería. La infantería, compuesta de unos 150 hombres, ha sido hecha prisionera. La caballería se ha replegado sobre Maldonado: la punta del Este ha sido fortificada. Las tropas argentinas que habian venido a reconocer esta posicion se han retirado.

El coronel montevidiano Centurion, que habia concurrido a la accion del 16, habia ya salvado la sierra con un pequeño grupo de ginetes, al cual se habia unido mucha gente, y ya habia recibido de Montevideo las municiones de que tenia tanta necesidad.

La fragata inglesa Eagle continúa anclada en Maldonado. El coronel Pacheco y Obes ha sido nombrado comandante del ejército de operaciones en el Uruguay, y ha sido reemplazado en calidad de comandante de las fuerzas de Montevideo por el coronel César Diaz.

La vanguardia del ejército de Urquiza ha pasado el Uruguay y penetrado en la provincia de Entre-Ríos: el resto del ejército debia seguirla pronto y tomar la direccion de la Bajada, capital de Entre-Ríos, donde se hacen preparativos de defensa contra el general Paz. Este último no se alejará mas de 10 leguas, llevando consigo 8000 hombres.

El general Urquiza ha enviado algunos artilleros a la Bajada y un destacamento de marinos, y D. Sancho, comandante en Victoria (Entre-Ríos), 150 hombres de las tripulaciones de los barcos argentinos de guerra Aprecio, Arroyo-Grande y Carmen, que despues del combate del Obligado han tomado la direccion de Victoria.

Estos detalles han sido dados por tráfugas venidos de Victoria a Martin Garcia. La noticia del movimiento de Urquiza habra sido llevada de Nogoya a Victoria, de donde partieron los desertores.

S. A. Ibrahim-baja ha llegado hoy a Paris. Dejó a Tours esta mañana a las ocho, merced a un convoy especial del camino de hierro, y una hora despues ya estaba en el muelle de la Salpetriere, habiéndose detenido en Etampes cerca de una hora para almorzar. Va acompañado del marques de Lavalette, de Soliman-baja (el coronel Selves), de sus hijos y de sus intérpretes. El coronel Thierry, ayudante de campo del duque de Montpensier, encargado de cumplimentar las órdenes de S. M., esperaba a Ibrahim-baja. S. A. salió al punto en uno de los coches del Rey, y se apeó con su comitiva en el Eliseo-Borbon. S. A. ocupa en el piso principal del palacio las habitaciones que ocupó el Emperador Napoleon durante los cien dias

S. E. lord Cowley, embajador de S. M. la Reina de la Gran-Bretaña, y el general baron Fagel, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de los Países-Bajos, han entregado sucesivamente al Rey, en audiencia particular, cartas de sus Soberanos con motivo del atentado cometido contra la persona de S. M. (Monitor.)

El tribunal de los aldermanes de Londres, despues de haber manifestado en su sesion del 21 la indignacion de que estaban poseidos sus individuos al saber el atentado que ha puesto en peligro la vida del Rey de los franceses, ha acordado dirigir a S. M. Luis Felipe un mensaje, manifestando el placer que ha causado al tribunal el saber que se habia librado milagrosamente de un asesiato. (Diario del Havre.)

Se lee en el Armonicano de Brest del 21:

La noticia del atentado de Fontainebleau ha sido marcada en nuestra ciudad por la circunstancia de una coincidencia bastante singular, y que justamente ha despertado la solicitud de la autoridad.

En la madrugada del jueves anterior, 16 de Abril, Mr. B., empleado en el estado mayor de la plaza, regresaba con su esposa de Morlaix a Brest en la diligencia de las mensajerías generales. Venia a su lado un pasajero, quien en medio de la conversacion aseguró que el Rey acababa de ser asesiado. A la observacion hecha por Mr. B. acerca de que tal noticia no era creíble, y que nada habian hablado de ella los periódicos, el pasajero replicó que el suceso era demasiado reciente para que los periódicos pudieran ocuparse de él, y que solo podria saberse por medio del telégrafo.

En aquel momento el telégrafo no habia podido dar cuenta de un acontecimiento que no debia verificarse en Fontainebleau hasta la caida de la tarde de aquel mismo dia. Mas en la mañana del 17, al saberse el contenido del despacho, confirmando la fatal prediccion del dia anterior, Mr. B., sorprendido de la singularidad de semejante coincidencia, creyó que debia informar de ella a la autoridad, la cual la ha considerado harto grave para empezar la instruccion de la correspondiente sumaria.

Se ha expedido inmediatamente un mandamiento de arresto contra el viajero, que ha marchado de Brest, y probablemente se averiguará su paradero. (Debats.)

Hoy a medio dia, Lecomte ha sido conducido por los tráfugas interiores de la prision al pequeño Luxemburgo a casa del canceller, donde ha sido interrogado por este y por los comisarios del tribunal.

En los intervalos de los interrogatorios, el acusado ha sido cuidado con los guardas del bosque de Fontainebleau, los subtenientes y soldados de la guarnicion que se hallaban de servicio en el palacio ó en el bosque el 16 de Abril, y que habian advertido la presencia de Lecomte en todos aquellos sitios.

Despues de los interrogatorios, Lecomte ha sido conducido a la prision. El prefecto de policia y el procurador general han visitado la prision y los puestos contiguos.

La comision de la Cámara de los Pares ha designado a Mr. de Saint-Dizier juez de instruccion cerca del tribunal de primera instancia para los actos de instruccion que tenga a bien encomendarle. (Id.)

Esciben de las fronteras de Turquía el 8 de Abril a la Gaceta de Augsburgo:

Las noticias de la Servia nos revelan que el Gobierno ha descubierto el hilo de una conspiracion de grandes ramificaciones. Nisa era el foco de ella para las provincias del Danubio y de la Bulgaria. Esta conspiracion se hallaba ligada, segun se asegura, al movimiento insurreccional esclavon. Pronto sabremos todo lo que hay de verdad en este asunto. Aqui se cree que esto no es mas que un eco de las alarmas a que han dado pábulo los sucesos de Polonia.

Una carta de Jassy anuncia que el hospodar se propone dirigirse a Silistria con sus dos hijos para tributar sus homenajes al Sultán. (Id.)

Espírense rumores alarmantes acerca de las intenciones de los habitantes de algunos distritos situados en la Polonia rusa. Dícese que rehusan someterse al pago de las gabelas, y que amenazan asesinar a los propietarios y saquear sus bienes. (Gaz. de Augsburgo.)

PORTUGAL.

Lisboa 25 de Abril.

Por parte telegráfico de ayer 24, recibido a las cuatro y diez minutos, consta oficialmente que las guerrillas empiezan a retirarse por Peñafiel.

Por el último Boletín del 23 se recibió la noticia de que por tercera vez habian atacado los sublevados a la ciudad de Braga,

y que rechazados vigorosamente se retiraron con pérdida de algunos muertos y heridos. En el mismo dia la tercera columna, mandada por el teniente coronel Taborda, salió de Oporto con direccion a la villa del Conde, adonde habian aparecido algunos grupos de amotinados.

De la Barca participan en 18 que los sublevados habian entrado en la poblacion vitoreando al usurpador. Destruyeron y robaron la aduana, la administracion y tesoreria del concejo, reduciéndolo todo a cenizas, y atentando contra la vida del administrador del concejo, a quien quemaron todos los papeles y libros, tanto públicos, como los suyos particulares.

El 19 escriben de Viana, que tanto aquella ciudad, como los concejos del alto Miño, se conservan tranquilos, no sucediendo lo mismo en el resto del distrito. Entre las fuerzas que salieron de Viana y los revoltosos que cercaban el puente de Lima ha habido dos encuentros, retirándose los insurgentes con pérdida de dos muertos y cuatro prisioneros, uno de los cuales se asegura ser persona de influencia. En el mismo dia se han insurreccionado algunas feligresias del concejo de Viana, a la izquierda del Lima, quemando todos los documentos de los repartimientos públicos. Se han adoptado las disposiciones necesarias para la defensa de Viana, pues existe la fuerza suficiente para repeler a los que osen atacarla. Veinte y cuatro hombres de infantería del regimiento núm. 3º que escoltaban, una partida de diuero a Viana han sido desarmados, habiendo pericido tres soldados y un sargento.

Tan luego como se refuercen las guarniciones de Braga, Viana y Valença, quedará extinguida la rebelion, precipitada por su misma violencia y por el terror que inspiran sus atrocidades cometidas al acaso sin órden ni plan, como no sea el de correr de una a otra feligresia, maltratando a las autoridades, incendiando los archivos y robando cuanto les viene a las manos. El grito general es por D. Miguel; algunos vitorean a la Reina absoluta, pidiendo la derogacion de las leyes nuevas y proclamando las antiguas.

Anuncian de Villareal el 20 que en aquel distrito se goza de sosiego, exceptuando Ruivães, en donde el dia 13 se armaron los habitantes para obligar a la fuerza a que se enterrase un niño en la iglesia. Daban vivas a la Reina, gritando mueran las contribuciones. El 16 se repitió el mismo motin en las feligresias de Cabril y Campos, pretendiendo los agitadores establecer una nueva Cámara, y nombrar un capitan general, juez ordinario y escribano. Se han tomado providencias para que no progrese el tumulto.

Las noticias de Oporto del 21 confirman que los sublevados atacaron por tercera vez a Braga, y que fueron repelidos con la pérdida de mas de 30 muertos y bastantes heridos. El fuego duró desde las dos hasta la caida de la tarde, a cuya hora todavia no habian vuelto las fuerzas que habian salido en persecucion de los revoltosos.

El mayor Peixoto entró con su columna en Braga en la madrugada del 19.

Algunos sublevados se han presentado en Santo Thyrsó; pero viendo que nadie se les agregaba, se retiraron, despues de haber quemado los papeles de la administracion del concejo.

Por dos veces han atacado los revoltosos a Puento de Lima; y viéndose rechazados, marcharon en dispersion a las montañas, en donde desde entonces apenas se encuentran algunos.

El mayor Peixoto salió de Braga en direccion a Guimaraes, persiguiendo a los insurgentes, y es de esperar que si los encuentra los escarmiente.

El distrito continúa tranquilo: solo en la feligresia de Bustelo las mugeres se empeñaron en enterrar un niño contra las formalidades de la ley, y en la de Macieira rompió un motin sin mayores resultados.

El 21 participaban tambien de Oporto que los revoltosos habian entrado en Barroso, siendo su primera diligencia quemar los archivos públicos con estrepitosos vivas a la religion.

En Viseo y en todo su distrito no ha ocurrido ningun acontecimiento desagradable.

Reina el mas completo sosiego en Coimbra, y lo mismo consta de los demas distritos administrativos. (Diario do Governo.)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 26 de Abril.

Acécese la temporada de baños, y no podemos dispensarnos de llamar la atencion de la sociedad titulada de las aguas de la Puda para que procure cumplir los compromisos que con el público contrajo al tiempo de su establecimiento. Acaso será tiempo todavia de que para el próximo mes de Junio haya a las inmediaciones de la fuente algunas habitaciones habilitadas con el servicio correspondiente para la asistencia de todos los que concurran, y en particular de los accionistas a quienes se ofrecieron privilegios.

Tenga presente la sociedad, ó mejor sus fundadores, que sin esos ofrecimientos serian menos todavia de las que son las acciones emitidas. (Tom.)

El Excmo. cuerpo municipal se ha ocupado durante este año de la formacion de un nuevo padron vecinal de Barcelona, trabajo importantísimo, y que segun el cálculo que se ha formado en la presente semana arroja, a no estar mal informados, los siguientes datos:

Table with 2 columns: Category and Count. Rows include: Número de varones menores de 18 años... 25,571; Varones de 18 a 25 años... 9,150; Idem mayores de 25... 33,542; Hembras... 75,257; Total... 143,500.

Figuran ademas como inscritos en la lista especial de hombres de mar 1206. (Id.)

Sevilla 26 de Abril.

Hace pocos dias que hemos visitado con detencion el colegio de segunda clase que dirige en la calle de las Palmas, frente al cuartel de artillería, el distinguido profesor de primera instruccion D. Francisco de Paula Orta, y creemos un deber de conciencia confesar que este establecimiento es uno de los que mas

honra dan á Sevilla, no solo por el órden y arreglo interior que se observa, sino por la educaci6n acertada y s6lida que se dispensa á los alumnos. Estamos intimamente convencidos de que no guiará al Sr. Orta la mezquina idea de hacer caudal, sino que ambicioso de gloria, solo desea el adelanto de los jóvenes que se confían á sus cuidados. Para ello no omite sacrificios de ninguna especie, y una prueba de esto es que conociendo que el local que antes ocupaba no permitía el ensanche necesario para la distribucion de las numerosas clases que ahora componen un colegio, segun el novísimo plan, ha adquirido con no pequeños esfuerzos el local donde se inauguró en Sevilla la enseñanza de colegios, pues el primero que se estableció en esta ciudad, y que ha seguido hasta hoy con tan buenos auspicios, tuvo su cuna, digámoslo así, en el edificio que ocupa actualmente el del Sr. Orta.

Tiene clases muy espaciosas preparadas convenientemente para el objeto á que se las destina, con buena luz, y suministradas de todos los enseres necesarios; pero especialmente nos llamó la atencion la de primeras letras, dispuesta por el mismo órden que la escuela práctica de la normal, con su plataforma para la explicaci6n del director, desde cuyo punto extiende su mirada hácia todos los alumnos. Esta clase se halla adornada con preciosas muestras, ya de mano, ya grabadas, de las mejores colecciones de letra conocidas, y entre ellas muchas desempeñadas por el mismo Sr. Orta y por sus discípulos mas aventajados. El comedor y dormitorios que igualmente recorrimos estan igualmente muy bien dispuestos; el aseo, el órden y el mas exquisito gusto presiden en estas dependencias, donde nada necesario falta, ni de comodidad, y donde nada se ve de profusion inútil ni estéril lujo. Los alimentos que se ofrecen á los colegiales son, al par que saludables, abundantes, y en esto como en otros puntos pone su especial cuidado el director.

Enderredor del patio se ven inscritos con letras doradas los nombres de los sabios de la antigüedad que se distinguieron en las ciencias que son del dominio de estos establecimientos y con los de nuestros célebres humanistas y hombres de letras: este pensamiento, cuya realizacion es tan fácil y de poco costo, familiariza á los jóvenes con los nombres mas respetables que han visto los siglos; su recuerdo les estimula á leer con afán sus obras para calcular en su dia los méritos que les valieron tanta celebridad, y les mueve á procurar su imitacion. Informáronse además de que se estaban preparando máximas morales escritas por los mismos sabios, cuyos nombres se hallaban estampados, para colocarlas con el mismo objeto por bajo de los referidos tarjetones.

Respecto á la instruccion que en este colegio se dispensa, nos remitimos á lo que habrán podido observar los que tuvieron el gusto de concurrir á los exámenes que celebró en el año anterior. Cuenta con profesores de no escaso celo y conocida instruccion, y en este punto, como en todos, nos consta que el Sr. de Orta no piensa omitir absolutamente nada de cuanto pueda dar solidez y ventajas al establecimiento. Pronto deben celebrarse exámenes públicos, y procuraremos concurrir para decir con verdad lo que observemos y conozcamos. (Indep.)

Cádiz 26 de Abril.

Anoche concurren al teatro principal SS. AA. RR. el duque y la duquesa de Sajonia Coburgo Gotha. Hallábanse en el palco del Sr. gefe político, que obsequió á los Príncipes en uno de los entreactos con un elegante refresco. (Com.)

Valencia 26 de Abril.

Esta ciudad sigue tranquila, sin que se observe el menor síntoma de alarma. Sin embargo, se nota en las autoridades una vigilancia extraordinaria y una actividad incansable para evitar cualquier desórden.

Con lujo y ostentacion se ha celebrado ayer en la parroquial iglesia de San Andres de esta ciudad el entierro de Doña Vicenta Rives de Bertran de Lis. Cuanto aparato y magnificencia pudiera descarse en funciones de esta especie se han visto reunidos en las exequias, á las que nada ha faltado para ponerse al nivel de la primera grandeza. El templo estaba todo enlutado, y sembrados los lúgubres cortinajes de escudos de armas. El féretro, colocado á muy poca distancia del suelo, se hallaba rodeado de una infinidad de ciriales y de niños de las casas de Piedad, que tenian hachas amarillas. Una numerosa y bien dirigida orquesta nos ha proporcionado el gusto de oír la misa de Mozart, que desde la muerte de Elío no se habia cantado, terminando un acto tan triste el *Libera me* tan célebre del maestro Pons.

A la una fue conducido el cadáver á su última morada acompañado de 156 hachas que llevaban dependientes de la casa y niños pobres, de los clerics de todas las parroquias, á las que iban agregados varios exclaustros, y de varias personas de distincion y amigos, entre los que figuraban notablemente el gefe político y el alcalde constitucional, cerrando el cortejo fúnebre el coche destinado para la conduccion de cadáveres que, vistosamente adornado, se ha usado por primera vez, y 14 mas, delante de los cuales iba el de la casa, enlutado y con escudos de armas.

Hoy ha empezado la exposicion de flores en el ex-convento del Carmen de esta ciudad, donde hemos visto preciosas colecciones de lo mas hermoso que puede presentar la floricultura. Tambien se han observado algunas mejoras en las galerías del museo de pinturas, y esperamos que se aumenten cada dia para que pueda ofrecerse al público objetos de admiracion en una ciudad que ha sido cuna de genios tan privilegiados.

Esta tarde en la vuelta del Ruiseñor, delante de los muros y á la vista de mucha gente, ha sido bárbaramente asesinado un alguacil del Excmo. ayuntamiento. Un hecho tan escandaloso manifiesta la barbarie de los pueblos que nos rodean y la necesidad de un pronto escarmiento.

Idem 27.

Segun se anunció en la órden de la plaza de ayer, el Excmo. Sr. capitán general ha recibido hoy á las doce en su casa-palacio con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina Madre Doña María Cristina de Borbon, al que han asistido los señores generales y brigadieres residentes en esta plaza, los señores gefes y oficiales de la guarnicion y varias personas distinguidas. Las bandas de tambores y cornetas han hecho los toques de ordenanza, y las músicas de los cuerpos han amenizado este acto con varias piezas escogidas. (D. M. de V.)

En la mañana de ayer llegó al pueblo de Gamonal, distante un cuarto de legua de esta ciudad, el regimiento de Mallorca que se acantonó en Villimar y otros pueblecitos circunvecinos, donde continúa esperando órdenes, asi como el de Castilla, que se halla en Belorado.

Sobre las dos y cuarto de la tarde de ayer, tambien entró en esta el brillante regimiento de caballería de Villaviciosa.

Segun se dice, parece que la reunion de estas fuerzas es con el objeto de formar una columna que se dirija á la parte de Galicia.

A las cinco de la madrugada de hoy ha salido para Logroño el Excmo. Sr. capitán general de este distrito en un coche particular y sin escolta alguna, ignorándose la causa de este repentino viaje. Con este motivo, y el de ser el cumpleaños de la augusta Madre de la Reina nuestra Señora, el general segundo cabo D. José Maria Lavina ha recibido corte en su casa de los gefes y oficiales de la guarnicion, asi como todas las demas dependencias del Gobierno, con la caballerosa urbanidad propia de su carácter; y para acabar de solemnizar este dia, el Ilmo. ayuntamiento ha mandado colgar é iluminar el teatro, al que sin duda alguna acudirá lo mas escogido de los pacíficos habitantes de esta capital para oír los sonoros versos del Sr. Hartzenbusch en la *Madre de Pelayo*. (Imp.)

Idem 28.

Anoche se supo la toma de Santiago en esta ciudad, comunicándose á las de Logroño y Santander por extraordinarios que salieron á las once de la misma.

El batallon de Castilla, que dije á VV. ayer se hallaba en Belorado, ha pasado esta tarde á las dos por esta para situarse en el pueblo de Villatoro, distante una media legua.

Continúa la imperturbable tranquilidad de costumbre. (Imparcial.)

Ciudad-Real 27 de Abril.

En el dia 25 del actual ha tenido lugar ante la junta creadora del instituto provincial de segunda enseñanza establecido en esta capital la subasta de las obras que han de ejecutarse en el edificio. Con el objeto de que no carezca de las localidades necesarias, y mejorar todas ellas en cuanto se han creído susceptibles, dichas obras han sido rematadas en cincuenta y tantos mil reales; y como que la junta, merced á su acreditado celo y buena administracion, tiene ya disponible la expresada suma, sabemos que se principiarán en primeros del próximo Mayo.

Felicitemos á los individuos que componen dicha corporacion, y desearíamos que en demostracion de gratitud por las ventajas que esta provincia reporta con el establecimiento del instituto, se inscribiesen en el salon de actos públicos sus nombres para eterno recuerdo, y son, á saber: D. Dionisio Gainza, gefe político presidente, y como vocales D. José de Ibarrola, diputado provincial; D. Angel Enriquez, alcalde de esta ciudad; D. Francisco Javier Izquierdo, abogado propietario, y D. Manuel Miguel de Dolarca, secretario de ella, quen con su conocida laboriosidad ha contribuido al brillante estado en que se encuentra el referido establecimiento.

Ha tomado posesion del juzgado de primera instancia del partido de esta capital D. Mariano Perez, en reemplazo del que lo desempeñaba en comision D. Juan Perez Rey, el que ha dejado gratos recuerdos por su inteligencia y singular integridad en la administracion de justicia.

No se ha vuelto á notar en esta capital el menor síntoma de alteracion despues de las disposiciones adoptadas por la autoridad política de la provincia. (Esp.)

Cuenca 28 de Abril.

Tenemos tranquilidad, y nada ocurre de particular que noticiar á VV.

Ayer llegó el nuevo gefe político, que ya parece ha tomado posesion de su destino.

El cumpleaños de la Reina Madre se celebró ayer con besamanos y adjudicacion de premios para los exámenes públicos de las escuelas de primera educacion: estuvo muy concurrido.

Por la noche hubo iluminacion y comedia de aficionados en el teatro, que lo hicieron muy bien, quedando sumamente complacida la crecida concurrencia que hubo, y hoy habrá vacas enmaromadas, que quizá se repitan mañana.

Ha llovido abundantemente, y los campos estan hermosos.

MADRID 2 DE MAYO.

Habiendo tenido á bien mandar S. M. la Reina nuestra Señora que se exponga al público su retrato á caballo del tamaño natural, pintado por D. Bernardo Lopez, se anuncia en la Gaceta para conocimiento de las personas que gusten admirar esta obra maestra que se ha colocado en el piso bajo del Real palacio, entrando por la puerta principal, á la derecha, en el salon que fué secretaría particular de S. M., que estará abierto desde las doce de la mañana hasta las dos de la tarde en todo el presente mes de Mayo.

D. Francisco Silvosa y Diaz, escribano por S. M., público y del número del crimen de esta corte.

Doy fe que por el promotor fiscal del juzgado del Rio de esta capital D. Bonifacio Cortés y Llanos se acudió en 21 de Marzo último al Sr. juez decano de los de primera instancia de la misma denunciando como subversivo y sedicioso el artículo que con el epigrafe «Caida del Ministerio» se insertó en el periódico titulado el *Espectador*, núm. 1465, correspondiente al martes 17 de dicho mes de Marzo, concluyendo solicitando que por el tribunal correspondiente se impusiesen al editor responsable del indicado periódico las penas que marcan los artículos 59 y 40 del Real decreto de 10 de Abril de 1844.

Repartida la denuncia por turno al juzgado de primera instancia del Barquillo, fue admitida cuanto há lugar en derecho; é instruido el sumario, y previa citacion y emplazamiento de las partes, se remitieron las actuaciones al Ilmo. Sr. regente de la audiencia territorial de esta corte: designó el Sr. magistrado

á quien tocaba ser presidente del tribunal de calificacion, y precedidas las formalidades prescritas en el Real decreto de 6 de Julio de 1845, se señaló el dia 29 del corriente mes para la vista de la referida causa; y previas las citaciones de las partes, segun y en los términos establecidos por el art. 15 del mismo Real decreto, tuvo efecto aquella en el dia señalado, y recayó la sentencia, cuyo tenor y el de su publicacion es el siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid á 29 de Abril de 1846, reunido el tribunal con asistencia del abogado fiscal en el sitio y hora señalados para ver y fallar la presente causa formada contra D. Francisco Sales de Fuentes, editor responsable del periódico titulado el *Espectador*, á virtud de denuncia del promotor fiscal del juzgado del Rio del artículo que con el epigrafe «Caida del Ministerio» se insertó en el núm. 1465 de dicho periódico, correspondiente al martes 17 de Marzo último; observadas las formalidades prescritas en las disposiciones vigentes sobre imprenta, y oida la acusacion, califica de «no culpable» el impreso denunciado en concepto de subversivo y sedicioso, quedando absuelto por consecuencia el mencionado D. Francisco Sales de Fuentes.

Publíquese esta sentencia en la Gaceta del Gobierno y en el Boletín oficial de la provincia. Así definitivamente juzgando lo dijeron, mandaron y firmaron SS. SS. de que doy fe.—Felipe Escobedo.—Benito Serrano y Aliaga.—Miguel María Darau.—Juan de Chinchilla.—Juan Fiol.—José Sirvent.—Ante mí, Francisco Silvosa y Diaz.

Publicacion.—La sentencia anterior fue publicada por el señor D. Felipe Escobedo, magistrado de la audiencia territorial de esta corte y presidente del tribunal de calificacion, estando celebrando audiencia pública en la sala de discordias hoy 29 de Abril de 1846, de que doy fe.—Francisco Silvosa y Diaz.

La sentencia y publicacion insertas concuerdan con sus originales que existen en la causa de que va hecho mérito, y lo relacionado aparece mas por menor de la misma, obrante en la escribanía del número del crimen de mi cargo: en fe de lo cual, con la oportuna remision, cumpliendo con lo mandado en auto del dia de hoy por el referido Sr. juez de primera instancia del Barquillo, y para remitir al Sr. director de la Gaceta de esta corte para su insercion en ella, signo y firmo el presente en Madrid á 30 de Abril de 1846.—Francisco Silvosa y Diaz.

Estado del movimiento y necrologia de los hospitales militares durante el mes de Marzo de 1846.

	Existencia anterior.	Entrados.	Salidos.	Muertos.	Quedan para Abril.
Castilla la Nueva.	966	857	916	37	850
Cataluña.	630	796	767	25	634
Valencia.	382	377	527	8	424
Galicia.	414	126	191	4	351
Aragón.	522	524	250	15	381
Granada.	315	277	327	3	261
Castilla la Vieja.	509	200	190	11	308
Extremadura.	109	102	110	2	99
Navarra.	176	159	159	9	147
Burgos.	262	119	163	7	211
Provincias Vascongadas.	120	152	125	5	142
	4004	5440	5515	126	5812

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES

Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el dia 4 de Junio próximo, á las doce de su mañana, en la sala de la misma y en la provincia de Guadalajara, ante el Sr. gefe político para los segundos y últimos remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

- Guadalajara, en la cantidad de 116,000 rs.
- Alcolea del Pinar, en 40,050 rs.
- Almadrones, en 40,100 rs.

En el mismo dia y sitio, y ante el señor gefe político de Ciudad-Real, tendrá efecto el segundo remate del portazgo de Puerto Lapiche, en la cantidad de 74,440 rs.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general. 2

Esta direccion general ha señalado el dia 12 del corriente á las doce de su mañana en la sala de la misma para los segundos y últimos remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

- Venta del Espiritu Santo, con su intervencion de Viveros, en la cantidad de 250,100 rs.
 - Puerta de Hierro, en la de 272,820 rs.
 - Dehesas, con su intervencion de Valdemoro, en 298,896 rs.
- Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general. 1

Por órden de esta direccion general se sacarán á pública subasta los pastos del canal de Guadarrama en la cantidad menor admisible de 2000 rs. anuales, cuyo arrendamiento ha de ser por tres años y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto desde hoy dia de la fecha en la direccion general de Caminos y en la oficina del distrito de Madrid, calle del Pez, núm. 24, en la que se celebrará el solo y único remate el dia 19 del corriente á las doce en punto de la mañana. 1

VARIEDADES.

El fadel, el marabuto ó santón que desafió al general Canvaigue al combate de que dimos noticia en nuestros números anteriores, habia profetizado á los suyos que haria desaparecer las tropas francesas mandando á la tierra que se abriera y los tragara; cuya profecía, aunque no cumplida, sin duda la hacia de buena fe este fanático que en cualquier otro pais seria tratado como un loco; pero en Africa no sucederá así. El fadel probará con el Koran en la mano que lo que ha sucedido debía suceder, porque Dios lo ha permitido para probar la fe de sus servidores: dirá á los que han sobrevivido que los que murieron

dudaba de su misión, y que Dios, que nada ignora, ha castigado su incredulidad haciéndoles morir. Esto da á conocer las inmensas dificultades que tiene que vencer la Francia para la completa pacificación de aquellos países.

Un acontecimiento que pudo tener consecuencias mas desastrosas puso en consternación el lunes de Pascua la casa de fieras que manifiesta Mr. Herbert á los curiosos del Havre de Gracia.

Una criada, que tiene á su cargo el cuidado y la limpieza de las jaulas de los animales, sea que no observase las precauciones de estilo, ó que la costumbre de cuidarlos le inspirase una excesiva confianza, se acercó tanto á la jaula de un tigre que la fiero cogiéndola del brazo imprimió sus garras en la carne de la desdichada, y procuraba con todas sus fuerzas atraerla, cuando á sus gritos acudió socorro, y obligaron á la fiero á soltar la presa, quedando la criada gravemente herida.

EL SACANETE.

(Conclusion.)

Tres señoras de no muy difícil acceso están sentadas en un banco de los Campos Eliseos: llegan tres dandys, y cada cual rinde su homenaje á una de las tres.

Un cuarto individuo se presenta y exclama: ¡Bancuo!

Es decir, las tres son mías. A los jugadores les parece este un golpe magnífico y retiran alegremente su demanda, dejando al banquero que haga todo el juego y acometa la triple prueba.

Pero la medalla tiene también su reverso. Los que han entrado puros en este día difícilmente se contienen en las estrechas reglas de la probidad: llevar al juego un capital suficiente para cubrir los diferentes azares de la fortuna es una tontería y nada mas; pero jugar mas de lo que permiten sus facultades, jugar mucho cuando se posee poco, es el primer paso dado hácia el fraude: el sentido moral se gasta, se separa de la línea recta y traspasa los límites de la delicadeza; entonces ya está dicho todo.

Solo es costoso el primer desembolso; y una vez empeñado en el declive de las concesiones que impone la necesidad, se llega muy pronto á los últimos extremos.

Cuando falta dinero, la audacia suplente este inconveniente. Hay hombres intrepidos que no teniendo nada en sus bolsillos, no por eso dejan de probar la fortuna del juego. El intrépido aventurero espera á que se presente un gran golpe, y á que el tapete esté cubierto de oro: entonces dice resueltamente:

—Bancuo. Si gana toma, si pierde debe. El código del juego, pues también el juego tiene su código, exige que las deudas procedentes de naipes sean satisfechas en el espacio de 24 horas; pero en el relajamiento de las costumbres actuales, no es observada con mucha exactitud esta jurisprudencia. Los acreedores del sacanete no son mejor tratados que los otros: no se tienen mas consideraciones con ellos que si fuesen honrados mercaderes.

Sin embargo, también sucede algunas veces salir chasqueados estos estafadores, como lo prueba un hecho reciente ocurrido en la mala sociedad de París.

La escena tuvo lugar en uno de esos *restaurants* que han reemplazado á los salones de Frascati y á los castillejos del palacio Real: habia unos 40 jugadores, y la partida estaba muy animada; el banquero acababa de pasar cinco veces y tenia delante una fuerte suma cuando uno de esos atrevidos de que hablamos dice *bancuo*, y gana.

Ya extendía la mano para tomar su presa, cuando le detuvo el que habia tenido las cartas, y le dijo: «Un instante caballero; antes de dejarnos tomar mi dinero, probadme que hubierais podido pagarme si hubierais perdido: ahí hay 50 luises ¿los teniais?». A estas palabras no pudo menos de sorprenderse nuestro perillan, pues no estaba seguramente en el caso de dar la prueba que se le pedía. La persona llamada á juzgar del debate decidió que el que habia ganado estaba en su derecho, pues para ser válida la pregunta, debió haberse hecho antes.

—Me someto á esta sentencia, dijo el que perdía, pero me guardo mi dinero á cuenta de lo que me debéis.

—¿Yo, caballero? yo no he jugado nunca con vos. —Es verdad; pero he cometido la imprudencia de aceptar en pago algunas deudas por diversas sumas que habiais perdido con otros jugadores. ¿Qué queréis? caballero: de los malos pagadores se toma lo que se puede. Hé aqui, añadió abriendo su cartera, las cartas de vuestros acreedores que me legan sus derechos. Importan 25,000 francos, de los cuales bien podremos descontar los que me habeis ganado.

Esta vez la sociedad dió la razon al acreedor. Al día siguiente el atrevido jugador, que era hombre hábil en toda clase de recursos, fue á pedirle una satisfacción por lo que él llamaba un ultraje.

—Con mucho gusto, caballero, replicó el otro: estaré á vuestras órdenes desde el momento en que me hayais pagado, pues si tuviera la desgracia de mataros perderia mis 22,000 francos, al paso que mientras que vivais conservaré una débil esperanza de reintegrarme.

—A fe mia, respondió el hombre del *bancuo*, prefiero deberos toda la vida á obtener una satisfacción á tanto precio: entre dos venganzas admito indudablemente la de ser siempre vuestro deudor.

Las artimañas de este género no son mas que preludios de mayores extravíos á que se ven arrastrados infaliblemente los que juegan muy alto con pocos recursos.

Entre la sociedad de los jugadores, extrañamente compuesta, hay algunas señoras cuya misión es fácil de comprender.

Son mugeres de talento y de inteligencia, que saben prestarse á los trastornos y vicios de la época. Siguen el torrente: van al tapete verde á pasar las horas y á juntarse con los amables compañeros que el juego les depare. Estas son espigaderas del sacanete, prontas á recoger las espigas de oro que suele olvidar la descuidada galantería de los segadores. Así es que frecuentemente toman una parte directa en la lucha.

Ultimamente una de estas jugadoras fue pillada in fraganti en el delito de escamoteo con las cartas en la mano; y como se la dirigieran por esto graves cargos,

—Y bien, señores, respondió con mucha gracia y mucha sangre fria: que yo tome vuestro dinero de un modo ó de otro, ¿qué importa?

Pase por el equívoco; pero por desgracia no son solo las mugeres las que hacen trampas en el sacanete, é introducen cartas

falsas. La necesidad que conduce al crimen por el desorden pesa sobre uno y otro sexo. ¡Cuántas vergonzosas ruinas han sido señaladas en estos tiempos! Debilidades que estaban reservadas á jóvenes, que acaso hubieran vivido felices y alegres si el juego no los hubiera sepultado en un abismo. A uno de ellos se le citaba entre los mas dichosos y los mas elegantes: llevaba un nombre distinguido y poseía un título: habia pertenecido á la sociedad mas brillante, donde se distinguia por los atractivos de su persona y su buen juicio; tenia un gran tren; se admiraban sus carruajes y sus caballos de carrera.

Espléndidas prodigalidades causaron algunas mellas en su fortuna que, en vez de reparar, hizo cada vez mas hondas jugando. Des de la alta posición en que estaba descendió á las mas bajas regiones de esa sociedad, accesible á todas las torpezas. Después que fue tan desgraciado y todo lo perdió, consumió la ruina de su honor como la de su fortuna, y cayendo en la mas cinica degradación concluyó por escribir la carta que se va á leer:

—Mi querido amigo: estoy arruinado y perdido; ayer noche, como jugaba mi último Luis, he querido obligar á la fortuna á que me tratase favorablemente; se me ha pillado en el acto, y las consecuencias han sido para mí tremendas. En esta terrible posición, y á pesar de mi infamia, me atrevo á dirigirme á ti, conociendo tu talento y tu generosidad. ¿Qué haré? ¿A qué me reduciré? ¿Adónde iré? Dame por favor un buen consejo, y añade los medios de ponerlo en ejecución....»

En respuesta á este billete, el caballero del sacanete recibió una caja cuidadosamente cubierta, atada con una cuerdecita y sellada.

—¡Excelente amigo! exclamó: tenia razon en contar con él, he sido felizmente inspirado escribiéndole. Voy á encontrar en esta caja una carta aconsejándome que me marche de Francia, y una bolsa llena de oro para los gastos del viaje.

Haciendo estas risueñas reflexiones abrió la caja. No contenia ni carta ni dinero, ni mas que una pistola cargada.

—¡Me he engañado, dijo, es un falso amigo! Pero dejemos este triste capítulo de costumbres parisienses, costumbres excepcionales por fortuna, y cuya pintura puede servir tal vez de advertencia para los que vacilan en el mal camino, y pueden todavía arrepentirse.

AVISOS.

IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de libros y almacen de la misma se vende á 28 rs. en rama, 29 en rústica y 34 en pasta, el tomo 35 de decretos, que comprende los expedidos en los seis últimos meses del año de 1845.

También se hallan de venta los tomos anteriores con notable rebaja de sus precios primitivos, y la de 10 por 100 á los que compren la colección entera. 2

INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE MADRID.

No habiendo acudido varios dueños de minas demarcadas que radican en este distrito á abonar el derecho de superficie devengado por las de su pertenencia el último tercio del año próximo pasado y 1º del actual, se pone en conocimiento á fin de que se presenten en esta inspección á satisfacer sus débitos dentro del término de 15 días, contados desde la fecha, pues de no verificarlo, trascurrido que sea el plazo que fija la circular de la dirección general del ramo de 16 de Agosto último, se declararán sus minas abandonadas, sin perjuicio de exigirles con arreglo á la misma las cantidades que están adeudando. Madrid 1º de Mayo de 1846.—Fernando Cutoli.

La comision nombrada por los acreedores de la compañía de longistas, en la junta general celebrada en 30 de Marzo de 1845, en uso de las facultades que se la confirieron ha acordado la enagenación de las fincas siguientes:

Una casa que fue fábrica de paños en Valdemoro, á cuatro leguas de esta capital, en el camino de Andalucía, con 99,392 pies de superficie, que contienen un lienzo de construcción nuevo, patio, estanques de aguas abundantes, cuya posesion es muy á propósito para cualquier establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en casa de D. Isidro Ortega Salomon, plazuela de la Leña, núm. 26, quien prestará cuantas noticias se consideren necesarias de dicha finca.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 1º de Mayo á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 00.
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 3 por 100, 31 9/16 y 31 5/8 al contado.
Cupones no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 6 1/2 al contado.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
Id. del de Isabel II, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37 1/8 din. Paris, 16 3 id.

Alicante, 5/8 d.	Málaga, 1/2 d.
Barcelona á ps. fa., id. id.	Santander, 1/4 din. d.
Bilbao, 1/4 d.	Santiago, 7/8 pap. d.
Cádiz, par.	Sevilla, par.
Coruña, 7/8 d.	Valencia, 1/2 pap. d.
Granada, 1 id.	Zaragoza, 3/4 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Antonio Quero, abogado de los tribunales de justicias del reino, y por S. M. juez de primera instancia de esta villa de Campillos y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa que en la iglesia parroquial de esta villa fundaron D. Cristóbal Casasola y Montaña y Doña Isabel Duran en el año pasado de 1744, para que en el preciso é improrogable término de 30 días que se les señala comparezcan en este juzgado por medio de procurador con poder bastante á usar de su derecho, que serán oídos y se les administrará justicia; aperecidos que de lo contrario se continuarán los autos sin mas citarles ni emplazarles, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Campillos 9 de Enero de 1846.—José Antonio Quero.—Por mandado de S. S., Francisco de Luna y Peral.

Dr. D. Venancio Moreno, abogado del ilustre colegio de Valladolid, socio de honor de la academia de la Purísima Concepción, juez interino de primera instancia en comision de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la adjudicación de los bienes que constituyen la capellanía llamada de San Lorenzo, fundada por el bachiller Llorente García en la iglesia del lugar de Braojos de la de este partido, lo ejecuten en debida forma en este tribunal y por testimonio del infrascripto escribano en el término único preteritorio de 30 días; con aperechimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se dará el curso correspondiente al expediente que se sigue sobre la adjudicación de dichos bienes por D. Fernando Nava Perlínes y Doña Cesárea Perlínes, vecinos de la villa de Torreilla de la Orden.

Medina del Campo á 28 de Abril de 1846.—Venancio Moreno.—Por mandado de S. S., Lucas Alvarez.

En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia de esta corte D. Juan Fiol, refrendada del escribano del número D. Basilio María de Arauna, se vuelve á citar, llamar y emplazar á los herederos y representantes de D. Miguel Abadelaucena, vecino que fue de esta corte, entre los cuales parece lo fueron D. José y D. Joaquín Alvarez Maldonado, hijos de Don Francisco y de Doña María de la Soledad Abadelaucena, para que en el término de 15 días acudan á dicho juzgado y escribanía á deducir el derecho con que se crean asistidos para el percibo de 16,500 rs. á que tenia derecho el D. Miguel, como procedentes de la mitad del capital de una renta vitalicia de 495 rs. anuales que Doña María Rivas, dueña de una casa en esta corte y calle de las Dos Hermanas, núm. 28 antiguo, 7 moderno de la manzana 64, consiguió sobre los alquileres de la misma en favor de cada una de sus sobrinas Doña María Teresa y Doña María Antonia Rivas, cuyos derechos recayeron por defunción de estas en D. Manuel Acedo y D. Miguel Abadelaucena, como herederos de la Doña María Rivas; bajo aperechimiento que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

A virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia Don Benito Serrano y Aliaga, refrendada del escribano D. Juan García de Lamadrid, se cita, llama y emplaza por término de 30 días á los que se consideren herederos ó acreedores á los bienes que dejó D. Eugenio García, de estado casado con Doña Antonia Ruiz, sargento retirado que fue, el cual habitaba calle de los Preciados, núm. 26, cuarto tercero, y falleció intestado en 27 de Diciembre último; aperechidos que pasado dicho término se procederá á declarar por su única y universal heredera á Doña María del Pilar, hija de los mismos, y parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

DICCIONARIO universal frances-español y español-frances, por D. Ramon Joaquin Dominguez.

Se acaban de repartir las entregas 32 del tomo tercero, que corresponden á la parte de frances-español, y la 16 del tomo cuarto, que comprende la de español-frances.

Esta obra quedará concluida en todo el mes de Octubre próximo.

Se avisa á los Sres suscritores que cuantas reclamaciones tengan que hacer las dirijan á la librería de la viuda de Jordan é hijos, calle de Carretas, núm. 19, en donde continúa abierta la suscripción á 5 rs. cada cuatro entregas. También se admiten las suscripciones por tomos.

MADRID y nuestro siglo, novela original por D. Ramon de Navarrete.

Se ha repartido la entrega 10ª de esta interesante novela, que tantos elogios ha merecido de la prensa y del público.

Continúa abierta la suscripción en la librería de la viuda de Jordan é hijos, calle de Carretas, número 19.

HISTORIA de Felipe II, Rey de España, por D. Evaristo San Miguel. Hoy se reparte la entrega tercera del tomo segundo.

Condiciones de la suscripción.

La obra constará lo menos de cuatro tomos en 8º prolongado, de 400 páginas cada uno, de buen papel.

Cada cuaderno costará á los suscritores 5 rs., y 6 en las provincias, franco de porte.

Puntos de suscripción.

En Madrid en la librería de su editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 27.

En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.